



DINAC

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 2150 /2019

POR LA QUE SE APRUEBA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE SOPORTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015.-----

Asunción, 30 de Diciembre de 2019

VISTO: La Resolución CGR N° 147; el Memorándum MECIP N° 118/2019 de la Coordinación MECIP, y la providencia de la Subdirección de Planificación, (Exp. DINAC N° 112871) y, -----

CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución N° 147 de fecha 25 de marzo del 2019, la Contraloría General de la República aprobó la “Matriz de Evaluación por niveles de madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.-----

Que, la Coordinación del MECIP solicita la aprobación de los Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Soporte Institucional, en el marco de la implementación del MECIP 2015.-----

Que, la Subdirección de Planificación eleva el pedido para su consideración.-----

Que, el MECIP 2015 establece en el Componente “Control de Planificación”, el punto B.2, “Gestión por procesos”, en el que se sugiere como ejemplo de evidencia la Correcta Identificación de Macroprocesos y Estratégicos, Misionales y de Soporte, cuyo contenido estará registrado en un documento aprobado.-----

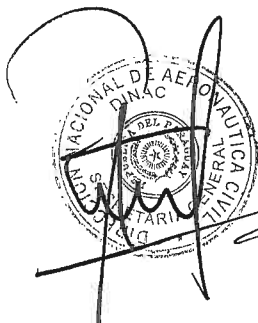
Que, la institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada, en permanente interacción, interdependencia y relación causa-efecto garanticen los resultados esperados de la institución.-----

Que, el MECIP está amparado en un marco legal y su implementación es obligatorio para todas las instituciones públicas de la República del Paraguay.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Aprobar, la correcta identificación de los Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Soporte de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015. Se adjunta el Anexo I: Formato MECIP N° 37 “Definición de Macroprocesos” Estratégicos, Misionales y de Soporte, que forma parte de la Resolución.-----



Dr. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Avda. Med. López 22 de Setiembre 2001, Pisco 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.py
Asunción – Paraguay



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

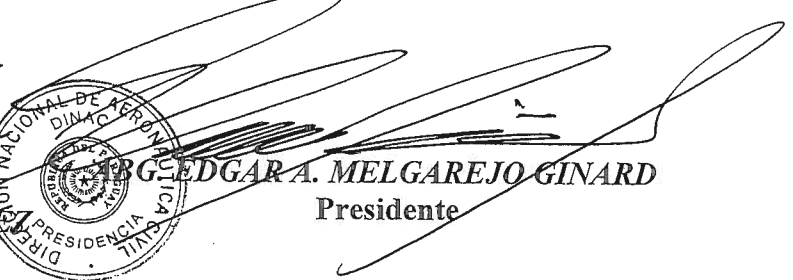

POR LA QUE SE APRUEBA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE SOPORTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015.-----

Artículo 2° Definir como responsables de la implementación de los Macroprocesos a la Alta Dirección de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, para asegurar que los requisitos de Gestión por Procesos se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para la toma de conciencia de los funcionarios de los distintos niveles de responsabilidad a su cargo y el cumplimiento de los preceptos aprobados, en todas las dependencias de la institución, generando los mecanismos y herramientas necesarias para el efecto.-

Artículo 3° Encomendar a la Coordinación del MECIP la socialización de los Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Soporte de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil mediante la promoción de capacitaciones o talleres, asegurando los recursos necesarios en cada ejercicio presupuestario, en coordinación con la Subdirección de Administración y Finanzas.-----

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda, publicar en la Página Web de la DINAC, link MECIP y cumplida archivar.-----



MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General



EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente


COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
GESTIÓN POR PROCESOS**

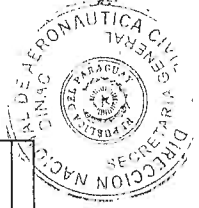
DESPLIEGUE DE LOS PROCESOS CON UN ENFOQUE ESTRATEGICO, MISIONAL Y DE APOYO
COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN
FORMATO: CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE MACROPROCESOS ESTRATEGICOS, MISIONALES Y DE SOPORTE
Nº: 37

(1) Macroproceso - Código	MACROPROCESO	(2) Objetivo	(3) Tipo de Macroproceso		(4) Cargo Responsable
			Estratégico	Misional	
ME1	GESTIÓN ESTRATEGICA	Establecer planes, programas y proyectos institucionales para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	X		Subdirector de Planificación
MM1	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL, SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Y DEL TRANSPORTE AEREO	Fortalecer los Sistemas de Vigilancia de la Aviación Civil y la Promoción de la Protección del Ambiente. Adoptar las Políticas del Transporte Aéreo para garantizar que los Servicios Aerocomerciales Nacionales e Internacionales sean efectuados conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables para promover el Desarrollo del Sector. Fortalecer el Sistema de Seguridad de la Aviación Civil.		X	Director de Aeronáutica: Subdirector de Navegación Aérea, Subdirector de Normas de Vuelo, Subdirector de Seguridad de la Aviación Civil, Subdirector de Transporte Aéreo
MM2	GESTIÓN DE LA FACILITACIÓN Y GESTIÓN AEROPORTUARIA	Adopción de normas y métodos recomendados en el Anexo Nº 9 Facilitación de la Organización de la Aviación Civil - OACI. Fortalecer la facilitación de asuntos conexos relativos al control fronterizo y aeroportuarios, a través de la simplificación de procesos, eliminación de obstáculos y retrasos innecesarios.		X	Coordinador General de Facilitación y Seguridad Aeroportuaria
MM3	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, SERVICIOS AERONAUTICOS Y DE AEROPUERTOS	Coordinar, verificar y fiscalizar los estudios, obras y proyectos de construcción aeroportuarios conforme a la normativa legal. Aplicar y ejecutar las Resoluciones de la Organización de Aviación Civil - OACI y de otros organismos internacionales, así como la administración del tráfico aéreo y de telecomunicaciones aeronáuticas y la fiscalización de los aeropuertos, así como reglamentar y establecer los sistemas de seguridad del tráfico aéreo y de las instalaciones. Prestación de Servicios Aeroportuarios con eficiencia y Seguridad. Asegurar la eficiencia, seguridad y regularidad en el suministro de Servicio de Tránsito Aéreo, Telecomunicaciones Aeronáuticas, Búsqueda, Rescate, Gestión de Afluencia, Gestión de Información Aeronáutica, Notificación de Planes de Vuelo y Servicios Móvil Aeronáutico, de acuerdo a las normas y procedimientos nacionales e internacionales vigentes, como así mismo implementar estrategias y procedimientos operativos necesarios. Administrar los servicios que prestan los Aerodromos Nacionales e Internacionales para garantizar la prestación segura, eficiente y continua de los servicios aeroportuarios.		X	Director de Aeropuertos: Subdirector de Infraestructura Subdirector de Servicios Aeronáuticos Administrador de Aeropuertos Nacionales Administrador de Aeropuertos Internacionales
MM4	GESTIÓN DE SERVICIOS METEOROLOGICOS, CLIMATOLÓGICOS E HIDROLÓGICOS	Proveer servicios de vigilancia del tiempo, agua y clima del Paraguay, mediante la información oportuna, confiable, accesible y de calidad, disponible las 24 horas del día, brindando en tiempo y forma, pronósticos para la planificación de actividades.		X	Director de Meteorología e Hidrología Subdirector de Meteorología Subdirector de Hidrología



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC





MM5	GESTIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Formar, capacitar y perfeccionar al personal de la aviación civil tanto de la DINAC, así como otros servicios que lo requieran y contribuir al desarrollo y experimentación de técnicas relacionadas con los distintos servicios de la DINAC. Asegurar que los compromisos asumidos por el INAC, en materia de Instrucción puedan ser financiados y llevados a cabo según la norma establecida por la Administración de Aviación Civil.				Subdirector del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC.
MM6	GESTIÓN ESTATAL DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	Establecer las normativas, directrices, procedimientos y objetivos para la gestión estatal de la seguridad operacional que deben ser aplicados por todas las unidades que ejecutan la vigilancia de la seguridad operacional sobre los explotadores y proveedores de servicios aeronáuticos.				Coordinador de la Unidad de Vigilancia y Seguridad Operacional
MAS1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Efectuar la gestión documental tendiente a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la DINAC, desde su ingreso hasta su egreso. Brindar asesoramiento jurídico en las situaciones internas y externas de la DINAC. Ejercer la representación institucional en sede judicial y extrajudicial. Ejercer una adecuada administración de los recursos financieros y materiales, aprobados en el Presupuesto institucional. Administrar los Talentos Humanos de la institución, en cumplimiento a la legislación vigente, orientando al desempeño eficiente del plantel. Dirigir, optimizar y mantener operativos los sistemas de información para satisfacer los requerimientos en la materia de competencia. Ejercer apoyo a la Máxima Autoridad. Desarrollar el proceso de planificación, organización, coordinación, evaluación y asesoramiento en materia de comunicación institucional. Llevar adelante el registro nacional de aeronaves y el registro aeronáutico administrativo dando cumplimiento a las leyes y reglamentos nacionales.				Secretario General Asesor Jurídico Jefe Subdirector de Administración y Finanzas Coordinador General de Talentos Humanos Coordinador General de Tecnología de la Información y Comunicación Responsable de Gabinete Secretario Comunicacional Coordinador General del Registro Aeronáutico Civil
MAS2	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	Realizar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil del país, con criterio independiente, conforme a la legislación aplicable en la materia de competencia. Liderar la política de transparencia de la gestión institucional en la lucha contra la corrupción, a través del proceso de prevención e investigación de los hechos establecidos en la normativa especial. Asesoramiento y recomendaciones a la Alta Gerencia de acuerdo a las políticas, normas legales, misión y visión de la institución, así como la evaluación, control y seguimiento del Organismo de Control Interno de la DINAC de las operaciones que se efectúan y el proceso de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP. Diseñar, implementar y desarrollar las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno adoptado por la institución.				Coordinador del Centro de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción Auditor Interno Institucional Coordinador del MECIP

Elaborado por: EQUIPO MECIP Fecha: DICIEMBRE 2019

Revisado por: ALTA DIRECCIÓN Fecha: DICIEMBRE 2019

Aprobado por: MAXIMA AUTORIDAD Fecha: DICIEMBRE 2019



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 bog. Ángel J. Espínola
 Coordinador
 Gestión de Documentos
 Secretaría General - DINAC